

 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	CÓDIGO: ST-CA-01-FT-01
		VIGENCIA DESDE: 17/06/2010
		VERSIÓN: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA						
Nombre Comercial del Producto	SIC 12055 HARINA DE TRIGO FORTIFICADA x 500 g. SIC 21198 HARINA DE TRIGO FORTIFICADA x 50 Kg.						
Calidad	La harina de trigo debe ser fortificada de acuerdo al Decreto 1944 / 1996 y cumplir con las especificaciones de la norma técnica NTC 267 y cumplir con la Res. Min. Protección Social 1528/2002.						
Generalidades	La Harina de Trigo es un producto alimenticio obtenido de la molturación y clasificación por granulometría de granos de trigo sin cáscara, sano y limpio.						
Requisitos Específicos	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Requisito</th> <th style="text-align: center;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Humedad (%)</td> <td style="text-align: center;">15.5 Máximo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Proteína (%) B.S.</td> <td style="text-align: center;">7.0 Mínimo</td> </tr> </tbody> </table> <p>VIDA ÚTIL: Mínimo 12 meses mínimo contados a partir del día de fabricación.</p> <p>El producto se recibe en bodegas con máximo dos (2) meses después de la fecha de fabricación.</p> <p>El proveedor debe cumplir con:</p> <p>Concepto favorable del Diagnostico técnico sanitario (Visita INVIMA).Concepto técnico: FAVORABLE vigente.</p> <p>El concepto debe ser entregado al comisionista comprador el día de la negociación.</p>	Requisito	Valor	Humedad (%)	15.5 Máximo	Proteína (%) B.S.	7.0 Mínimo
Requisito	Valor						
Humedad (%)	15.5 Máximo						
Proteína (%) B.S.	7.0 Mínimo						
Empaque y rotulado	<p>El SIC 12055 debe ser en Paca X 12,5 Kilos X 25 unidades. El SIC 21198 debe ser en Bulto 50 Kilos a granel.</p> <p>El SIC 21198 debe cumplir lo siguiente:</p> <p>Ser empacada en sacos de poliolefina por 50 Kg, los sacos deben cumplir la NTC 1792. El material no debe alterar el producto y debe ser de primer uso garantizando la conservación del producto durante el transporte y almacenamiento. El rotulado de la harina trigo debe ser impreso en el saco y cumplirá con lo establecido en la NTC 512-1 y cumplir con el Decreto 1944/1996 Artículo 9. Rotulado.</p>						

	<p>El SIC 12055 debe ser: Reempacada por 500 gramos peso neto mínimo y debe cumplir lo siguiente: Debe ser empacada en polietileno no debe alterar el producto y debe ser de primer uso garantizando la conservación del producto durante el transporte y almacenamiento.</p> <p>El rotulado de la harina trigo debe ser impreso en la bolsa y debe cumplir con la Res. Min. Protección Social 5109/2005</p>
<p><u>Presentación</u></p>	<p>El SIC 12055 debe contener 500 gramos de producto peso neto. El SIC 21198 debe contener 50 kilogramos de producto peso neto.</p>
<p>Código LMFT y Fecha Actualización contenido.</p>	<p>COD LMFT 103 – 15/07//2009</p>